

A C T A N° 1 3 8 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores / Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Escribiente Mayor Lilian Beatríz Eidelman de Caballero, solicita segunda parte de licencia por maternidad (Nota N° 1227/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento ad junto, atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1372, punto 3°, ACORDARON: Conceder a/ la agente mencionada la segunda parte de licencia por maternidad a partir del 24/ de abril pasado hasta el 9 de junio del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Informe en relación a la vacancia del cargo de Jefe de Despacho de la Cámara Criminal y / Correccional. Visto que el cargo de mención encuéntrase cubierto interinamente // por la Oficial Principal Elsa Lidia Malgarini de Medina y considerando: Que en atención a los principios que informan la carrera administrativa del personal del/ Poder Judicial, las coberturas interinas de las vacantes deben confiarse, en primer término a quienes detenten la categoría inmediata inferior dentro del fuero a que pertenece el cargo vacante, interín se procede al llamado a concurso y posterior designación del titular. Por ello y consultando razones de servicio, ACORDA-
RON: 1°) Designar como Jefe de Despacho de la Cámara Criminal y Correccional y // con carácter interino, al Jefe de Despacho Dn. Gregorio Espínola. 2°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Acuerdo N° 1378, punto 3°. 3°) Requerir a los integrantes de la Cámara Criminal y Correccional la elaboración de un programa para el // concurso del cargo de Jefe de Despacho de ese Tribunal, el que deberá ser elevado para su consideración y aprobación por este Superior Tribunal antes del día 30 de junio del corriente año. TERCERO: Secretaria del Juzgado Criminal y Correccional/ N° 3 Dra. Marta Ofelia Neffen de Linares, su pedido (Nota N° 1279/82-Sec. Adm. y // Sup.). Visto la nota de mención por la cual la funcionaria de figuración en el epígrafe solicita se le autorice a usufructuar a partir del 24 del corriente y por el término de ochos días, la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Ju dicial de enero que le fuera interrumpida por razones de servicio (v. Resolución / de Presidencia N° 36/82), y teniendo en cuenta el informe de Secretaría al respec to, ACORDARON: Acceder a lo peticionado. CUARTO: Oficial Auxiliar Andrés Amado // Ruíz, solicita descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial. Visto/

///...

//..el radiograma recibido y el informe de Secretaría del que surge que el peti-
cionante no ha usufructuado aún el descanso correspondiente a la FERIA Judicial /
pasada, que le fuera prorrogada por razones de servicio, corresponde acceder a lo
solicitado. Por ello, ACORDARON: Conceder al Oficial Auxiliar Andrés Amado Ruíz /
la licencia solicitada, a partir del 24 del corriente y hasta el 1° de julio pró-
ximo, inclusive. QUINTO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art. 16° del /
Decreto-Ley N° 009/74, ACORDARON: 1°) Fijar la próxima FERIA Judicial desde el //
día 19 al 28 de julio inclusive y la compensatoria a partir del día 2 al 11 de a-
gosto inclusive, del corriente año. El uso del descanso de la FERIA Judicial o su
compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción.
2°) Establecer como horario de tareas durante la FERIA de 07:00 a 13:00 horas, con
atención al público de 08:00 a 13:00 horas. SEXTO: Auxiliar Principal de Primera/
Patricio Sánchez s/renuncia. Visto la nota presentada por el agente de figuración
en el epígrafe, por la cual presenta su renuncia al cargo, en razón de habersele/
otorgado el beneficio de jubilación por invalidéz y encontrándose el agente en u-
so de licencia por razones de salud (v. Acuerdo N° 1383, punto 3°), ACORDARON: A-
ceptar la renuncia presentada por el Auxiliar Principal de Primera Patricio Sán-/
chez, dándosele de baja a partir del 24 del corriente mes y año. SEPTIMO: Señor /
Guillermo Brakenridge s/locación inmueble. Visto la nota presentada por el propie-
tario del inmueble sito en calle España N° 157 de esta ciudad, por la cual acepta
la propuesta formulada por este Superior Tribunal, para la formalización de un //
nuevo contrato de alquiler, y considerando: que de conformidad a las razones invo-
cadas en el Acuerdo N° 1382, punto 8° y a lo dispuesto por el Art. 25, inc. 3°, /
ap. "d" de la Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia, resulta procedente /
disponer la locación del inmueble referido, en las condiciones acordadas por las/
partes. Por ello, ACORDARON: 1°) Disponer la locación del inmueble ubicado en ca-
lle España N° 157 de esta ciudad, propiedad del señor Guillermo Brakenridge, por/
el término de un año y medio a partir del día 1° de junio del año en curso, con /
vencimiento el día 30 de noviembre de 1983, a razón de Treinta y cinco millones /
de pesos (\$ 35.000.000.-) mensuales, con reajuste por trimestre vencido, conforme
al índice de costo de vida de la ciudad de Formosa, publicado por el Area de Esta-
dísticas, Censos y Documentación de la Provincia, haciéndose cargo este Poder Ju-
dicial de los gastos de servicios de Agua Potable. 2°) Encuadrar la presente dis-
posición en el Art. 25, inc. 3°), ap. d) de la Ley N° 576/72 de Contabilidad de /
la Provincia. 3°) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente dis-

///...

//..posición a la Jurisdicción 10 -Pda.Ppal. 12-Bienes y Servicios no Personales-
Pda.Pcial. 1220 -Servicios no Personales - 235 -Alquileres- del Presupuesto Gene-
ral vigente. 4°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. /
5°) Dar intervención a la División Contaduría, a sus efectos. Todo lo cual dispu-
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE

JORGE DOMESTICO VAZQUEZ
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro